ACTA No. 01-2015

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA GUAYACANES LUFRMACTM CONSTRUCTORES S. A.

OBJETIVO: AUTORIZACIÓN APERTURA DE CUENTAS BANCARIAS

En la ciudad y cantón Zapotillo, Provincia de Loja, República del Ecuador, el día lunes 02 de Marzo del 2015, accionistas de la empresa GUAYACANES LUFRMACTM CONSTRUCTORES S. A., por convocatoria de su presidente el Sr. Miguel Maita, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con la finalidad de tratar el orden del día siguiente:

1. Registro de los accionistas asistentes.
2. *APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2014 E INFORME DEL GERENTE GENERAL.*
3. Lectura del acta y clausura.

DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Cuando son las 10h00 horas se da inicio a la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el registro de los accionistas presentes; constatando la presencia del señor JOSE MIGUEL MAITA SIGCHO, portador de la cedula de identidad número 1100659851, tenedor del 50% de acciones; y, NELSON FERNANDO GONZÁLEZ CISNEROS, portador de la cedula de ciudadanía número 1711441145, tenedor del 50% de acciones; así, entre ambos representando la totalidad de las acciones de la empresa.

Seguido el Presidente de la empresa dispone al secretario de la Junta proceder a dar lectura al ***informe del Gerente general, los estados financieros correspondientes al año 2014, y también el informe de la Comisaria***. Luego del respectivo análisis, los presentes concluyen que no hay mayores observaciones a los informes, tampoco al estado financiero y autorizan a la representante legal de la empresa proceda a subirlos al sistema de la Superintendencia de Compañías, así como hacerlos llegar en físico como dispone la institución de control.

Finalmente se lee la presente acta y para constancia firman los presentes bajo sanción de nulidad:

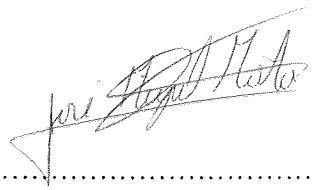

.....

José Miguel Maita S.
C.I.: 1100659851
PRESIDENTE

ACCIONISTAS 50%

.....

Nelson Fernando González Cisneros
C.I.: 1711441145
SECRETARIO ADOH

ACCIONISTAS 50%